



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001420-02

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el envejecimiento activo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 20 de abril de 2017.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001420, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el envejecimiento activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar en el medio rural sistemas de participación entre la población mayor de 65 años para que puedan elegir las actividades de envejecimiento activo que deseen para sus municipios, siendo agentes activos de su elaboración.
2. Implementar sistemas de participación para que los programas con carácter regional e integral puedan ser objeto de decisión por parte de los y las mayores; evaluar el impacto y el alcance de las ofertas para desarrollar programas más eficientes y numerosos.
3. Gestionar en colaboración con los municipios, en la medida de lo posible, las acciones a desarrollar en los programas de envejecimiento activo.
4. Incrementar la oferta de ocio y cultural en los programas de envejecimiento activo, dotándolo de mayor presupuesto y destinando más recursos materiales y personales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio